

Resolución de la Convocatoria extraordinaria y urgente de Proyectos de Innovación Docente

Fecha: 24 de octubre de 2019 Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Vicerrectorado de Planificación Académica.

Una vez abierta la sesión, la Vicerrectora de Planificación Académica informa de que el objetivo de la reunión es la valoración de las propuestas de innovación docente presentadas en la Convocatoria extraordinaria y urgente de Proyectos de Innovación Docente 2019-2020. Con objeto de evaluar las 86 solicitudes recibidas de grupos de innovación docente (en adelante, GID) y proyectos de innovación docente (en adelante, PID), se ha procedido a separar las solicitudes por modalidad.

Se han presentado un total de 45 solicitudes de la Modalidad A, 22 de la Modalidad B y 7 de la Modalidad C. Además, se han recibido 12 solicitudes de constitución de GID sin proyecto asociado.

Antes de proceder a la evaluación de las solicitudes se han tomado los siguientes acuerdos:

- Se considerará evaluación desfavorable subsanable aquellas que cumpliendo con el resto de los criterios de la convocatoria cuenten en la constitución del GID con alguna persona participando en otro GID. Para proceder a la posterior subsanación, se recuerda que en las bases de la convocatoria se establece que los GID deben tener un mínimo de 5 profesores a tiempo completo o equivalentes a tiempo parcial.
- Los profesores que tengan evaluación académica desfavorable no podrán participar ni en GID ni en PID, por lo que el grupo no se podrá constituir hasta sustituir ese miembro.
- Hasta que se reciba instrucción sobre asignación de actividad docente tutelada de los PCI y personal investigador en formación, por parte del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, no se incorporará a ninguna de estas personas en los correspondientes GID o PID. En cuanto se reciba esta instrucción, se procederá a informar a los coordinadores del procedimiento a seguir a este respecto.
- Con el fin de distribuir el montante total de presupuesto entre las solicitudes presentadas que obtengan evaluación favorable, teniendo en cuenta la diferencia en el número de solicitudes presentadas por modalidad, se procederá evaluando en primer lugar las solicitudes sin PID asociado, continuando por la Modalidad C, posteriormente la B y por último la A.
- El posible sobrante en algunas de las modalidades se incorporará fundamentalmente en la Modalidad A, por su mayor número de solicitudes.
- En el caso de que la cantidad concedida fuera para formación, en la medida de lo posible se intentará que dicha acción formativa pueda abrirse a personal de la UEx externo al GID.
- En el caso de que algún miembro de la comisión evaluadora participe en alguna de las propuestas, se solicitará que se ausente en el momento de evaluar el total de proyecto de la modalidad correspondiente.

Se ha realizado una primera evaluación de las propuestas presentadas atendiendo a los criterios definidos en la convocatoria, tras lo cual se suspende la sesión.

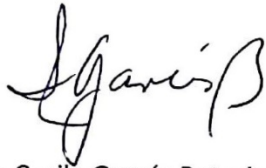
La publicación provisional de resultados se ha realizado el día 24 de octubre de 2019, en la página web del SOFD. Se ha habilitado un plazo de subsanación de errores hasta el día 29 de octubre a las 14:00h.

Se procede a continuar la sesión el 29 de octubre a las 17:00h, en el Vicerrectorado de Planificación Académica.

En esta sesión se han incorporado las subsanaciones a los GID/PID que habían resultado con evaluación desfavorable, dando lugar a la evaluación definitiva de GID/PID, que se publicará con fecha 30 de octubre de 2019 en la página web del SOFD.

Se da por finalizada la reunión siendo las 19:00h del día 29 de octubre de 2019.

VºBº



Indhira Cecile Garcés Botacio
Secretaria SOFD



Pilar Suárez Marcelo
Vicerrectora de Planificación Académica